



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, veintiséis (26) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Sucesión
Causante	Francisco Antonio Buriticá García
Interesados	Jaime F. Buriticá Leal y otros
Radicado	No. 25 307 3184 001 2013-00152
Providencia	Auto sustanciación #347
Decisión	Corre traslado reposición

Revisado el expediente se observa que el tercero interviniente presentó recurso de reposición frente al auto del 26 de octubre de 2022, sin que se evidencie que el recurrente haya remitido al momento de la interposición del mismo a las partes del proceso; de conformidad con el artículo 110 y 319 del Código General del Proceso se ordena surtir el traslado correspondiente.

Una vez efectuado lo anterior y vencido el término de traslado ingrésese inmediatamente las presentes diligencias al Despacho para entrar a resolver.

NOTIFÍQUESE,(2)


DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez